

## CONVOCATORIAS

**C206/1: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 25 de julio de 2023 por la que se acuerda la publicación del extracto de la convocatoria las “Becas Santander Estudios | Ayuda Económica 2023/2024” para estudiantes matriculados en la Universidad de Granada, en titulaciones oficiales de Grado, en el curso académico 2023/2024.**

▪ **BDNS (código): 709701**

*De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:*

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/709701>

### Primero. Beneficiarios.

Podrán participar aquellos estudiantes matriculados en la Universidad de Granada en titulaciones oficiales de Grado en curso distinto a primero y por primera vez durante el curso 2023/2024 que hayan sido beneficiarios de la beca de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el curso 2022/2023.

### Segundo. Objeto.

Se convocan 14 becas en régimen de concurrencia competitiva, para sufragar gastos derivados de sus estudios universitarios con el fin de facilitar el acceso a la educación superior a los estudiantes con mejores expedientes académicos en estudios universitarios de grado y que hayan recibido una ayuda del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2022/23.

### Tercero. Cuantía.

La beca concedida para su disfrute en el curso 2023/2024 consiste en una ayuda económica por un importe de 1.000 €.

El máximo de gasto de la convocatoria es de 14.000€. Las 14 becas para estudiantes en régimen de concurrencia competitiva se financiarán con cargo a la Orgánica 3020200000, programa de gastos 422D y aplicación económica 480.00, del ejercicio 2024.

### Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

Será condición ineludible para ser beneficiario de la beca estar inscrito a través de la página web habilitada a dicho efecto en [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com) preferiblemente con el correo electrónico universitario del candidato.





El plazo para realizar dicha inscripción se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR) y finalizará el 13 de noviembre de 2023.

Granada, 25 de julio de 2023.  
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO  
En calidad de: Rector UGR

